



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 611 -2012-A/MPSM.
Tarapoto, 27 de Setiembre de 2012-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO,

EL Memorándum N° 766-2012-A/MPSM., de fecha 27.09.2012, por el cual se AUTORIZA a La Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, Proyectar La Resolución de Alcaldía, DESIGNANDO a la Economista Augusta Vela de Portocarrero, en el Cargo de Gerente de Desarrollo Social, a partir del 01 de Octubre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 610-2012, de fecha 27 de Setiembre del 2012, por el cual se da por CONCLUIDA la Designación del Cargo de Gerente de Desarrollo Social al Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes, hasta el 30.09.2012.

Que, el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza y al término de la misma en caso de no pertenecer a la Carrera Administrativa, concluye su relación con el Estado; caso contrario de ser Servidor de Carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupaciones y nivel de carrera que le corresponda en la entidad;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del día Lunes 01 de Octubre del 2012, a la Economista Augusta Vela de Portocarrero, en el Cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Walter Grullon Jiménez
ALCALDE

WGJ/A-MPSM.

C.c.

- Gerencia Municipal
- Ger. Adm. Y Finanzas
- Gerencia de Planeamiento
- Sec. General
- Oficina de Recursos Humanos
- Legajo Personal
- Interesado
- Archivo.

